



Asunto: ORDEN DE PEDIDO

Numero: SAFIN/DGRM/DA/0004/2025.

San Francisco de Campeche, Cam., a 30 de julio de 2025.

PROVEEDOR: ARMANDO BARONA HERNANDEZ

DIRECCIÓN: [REDACTED]

E-mail: [REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED]

Presente.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 15, 22, apartado A, fracción II, 28, fracciones XLVIII, XLIX, LXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con los dispositivos 1; 3; 4, Apartado A, fracción II, VII, XXIII; 6; 13; 15; 16; 20; 22, fracciones II, IX y X; 39, fracciones I y III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche.; artículos 22, 23, párrafo segundo, 33, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; con cargo a Recursos Fiscales del Ejercicio Actual (Ingresos Propios), Ejercicio Fiscal 2025, me permito solicitar la adquisición de equipo de seguridad para la atención de emergencias derivadas de presencia de abejas; por un monto total de \$106,812.80 I.V.A. Incluido (Son: Ciento seis mil ochocientos doce pesos 80/100 M.N.), consistente en:

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL

CONSEC.	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	TRAJE APÍCOLA - OVEROL DE GABARDINA GRUESA, HOLGADO Y CIERRE AL FRENTE, CON PUÑOS Y TOBILLOS REFORZADOS CON BANDA ELÁSTICA, EN COLOR BLANCO, TALLA GRANDE.	PIEZA	20	\$1,210.00	\$24,200.00
2	TRAJE APÍCOLA - OVEROL DE GABARDINA GRUESA, HOLGADO Y CIERRE AL FRENTE, CON PUÑOS Y TOBILLOS REFORZADOS CON BANDA ELÁSTICA, EN COLOR BLANCO, TALLA MEDIANA.	PIEZA	20	\$1,210.00	\$24,200.00
3	AHUMADOR GRANDE, GALVANIZADO, CALIBRE 24.	PIEZA	40	\$530.00	\$21,200.00
4	VELO DE APICULTOR- VELO O CARETA DE MALLA, MOSQUITERO PARA PROTEGER LA CARA Y LA CABEZA, PERMITIENDO BUENA VISIBILIDAD Y VENTILACIÓN.	PIEZA	40	\$315.00	\$12,600.00
5	GUANTES DE APICULTOR- GUANTES GRUESOS Y LARGOS QUE PROTEJAN LAS MANOS Y MUÑECAS CON RESORTE PROTECTOR EN ANTEBRAZO PERMITIENDO UN BUEN AGARRE DE LAS HERRAMIENTAS.	PAR	40	\$247.00	\$9,880.00
				SUBTOTAL	\$92,080.00
				I.V.A.(16%)	\$14,732.80
				TOTAL	\$106,812.80

No omito manifestar que los precios son conforme a su cotización enviada a esta Dirección presentada el día 28 de julio de 2025. Cabe mencionar que, la recepción de los bienes será conforme al plazo establecido; es decir, en un plazo máximo de 30 días hábiles posteriores a la recepción del presente pedido, en las oficinas que ocupa la Unidad Administrativa



Asunto: ORDEN DE PEDIDO

Numero: SAFIN/DGRM/DA/0004/2025.

San Francisco de Campeche, Cam., a 30 de julio de 2025.

a la Secretaría de Protección Civil, sita en Av. Prolongación Lázaro Cárdenas, s/n, Av. López Portillo, s/n, Colonia Laureles, C.P. 24060. San Francisco de Campeche, Campeche.

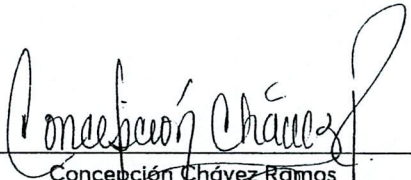
Asimismo, "El Estado" designa como responsable para la administración, vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes a la L.A.E. Miriam Esther Avílez Sansores, Subdirectora de Recursos Materiales o por la persona que ésta misma designe.

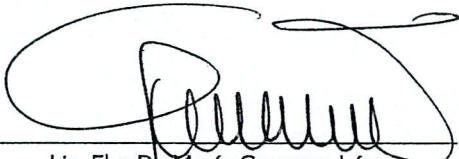
Las partes convienen que los bienes objeto de la presente orden, sean pagados contra entrega recepción de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, a partir de la fecha de recepción de la documentación comprobatoria de la entrega de los bienes a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de la factura correspondiente, misma que será presentada para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

De este modo "El Proveedor" se obliga a la emisión del complemento de pago que corresponda, así como de enviarlo al correo electrónico sade01@campeche.gob.mx o a la Dirección de Adquisiciones adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales de esta Secretaría, dentro de los cinco (05) días del mes siguiente a la realización del pago.

Es importante mencionar que, con fundamento a lo establecido en el art. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, por la demora en la entrega del bien objeto de esta orden de pedido "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que incumpla con la entrega, hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si continua con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión de esta orden de pedido.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.


Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos Materiales
de la SAFIN


Lic. Flor De María Guerrero López
Subdirectora de Adquisiciones Estatales


L.A.F. Víctor Manuel Saravía Pacheco
Director de Adquisiciones

Recibí

Fecha: 31-Julio-2025

Nombre: Armando Barona


Firma